



*Comuna de Sauce Viejo*

Rivadavia 1164 - Teléf. 4950065 - 4950409  
SAUCE VIEJO - Santa Fe  
Cód. Postal 3017 - Fax: 4950065  
E-mail: comunadesauceviejo@ciudad.com.ar

SAUCE VIEJO, 21 de Setiembre de 2010.-

ORDENANZA N° 2521

VISTO:

La tramitación iniciada ante la Dirección de Vivienda y Urbanismo para la construcción de “ dos (2) viviendas” , que obra en la actuación N° 15201-0136598-3 de los registros del aludido Organismo; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar, previo a la aprobación del trámite con la presentación de Estudio de suelo del terreno afectado a la construcción de viviendas.

Que según informes técnicos y referencias de construcciones aledañas, los terrenos afectados a las obras no presentan inconvenientes que impliquen la provisión de fundaciones especiales;

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Asumir la responsabilidad y eventuales costos que fueran originados por los rubros:

Movimientos de suelos y fundaciones no previstos en el Presupuesto, en los terrenos destinados a las mencionadas obras a raíz de la construcción de las viviendas.

Artículo 2º) dese a Publicidad, Comuníquese, Regístrese y Archívese.

ROMINA ANDREA RODRIGUEZ  
TESORERA  
COMUNA DE SAUCE VIEJO

LEONARDO MARTIN LIZARRAGA  
VOCAL  
COMUNA DE SAUCE VIEJO



JOSE MARIA PAZQUEZ  
PRESIDENTE  
COMUNA DE SAUCE VIEJO

PEDRO DAMIAN ULIAMBRE  
VICEPRESIDENTE  
COMUNA DE SAUCE VIEJO